



Núm. 112 Lunes 11 de mayo de 2015

#### Sec. V-A. Pág. 20630

#### V. Anuncios

# A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones OTROS PODERES ADJUDICADORES

14878 Anuncio de Renfe Viajeros, S.A. por el que se comunica la licitación del expediente número: 2014-01662 para: servicios para el Mantenimiento y Desarrollos Evolutivos de los Sistemas de la Demanda de Renfe Viajeros.

I. Entidad Adjudicadora.

I.1) Nombre, Direcciones y Puntos de contacto: Nombre oficial: Renfe Viajeros, S.A. - G. Área de Control de Gestión y Compras.

Dirección postal: Avenida Ciudad de Barcelona, 6, 2.ª planta.

Localidad: Madrid, código postal 28007.

Documento Nacional de Identidad: A86868189.

A la atención de: Tel. 915066727. Fax. 915066304.

Correo electrónico: aminguez@renfe.es, ggarciav@renfe.es

Dirección Internet: http://www.renfe.com

Dirección del Perfil de Comprador: http://www.renfe.com/empresa/perfilcontratante/index.html

Acceso electrónico a la información URL: www.renfe.com

Presentación electrónica de ofertas y solicitudes de participación URL: www.renfe.com

Puede obtenerse más información en: Los puntos de contacto mencionados arriba. El pliego de condiciones y la documentación complementaria pueden obtenerse en los puntos de contacto mencionados arriba. Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a los puntos de contacto mencionados arriba. La entidad adjudicadora realiza su adquisición en nombre de otras entidades adjudicadoras: No.

- II. Objeto del Contrato.
- II.1) Descripción.
- II.1.1) Denominación del contrato: Servicios para el Mantenimiento y Desarrollos Evolutivos de los Sistemas de la Demanda de Renfe Viajeros.
- II.1.2) Tipo de contrato y emplazamiento de las obras, lugar de entrega o de ejecución: Servicio Categoría de servicio n.º 7 Comunidad de Madrid.
  - II.1.3) El anuncio se refiere a: Un contrato público.
- II.1.5) Breve descripción del contrato o la adquisición (o adquisiciones): Servicios para el Mantenimiento y Desarrollos Evolutivos de los Sistemas de la Demanda de Renfe Viajeros.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 11 de mayo de 2015

Sec. V-A. Pág. 20631

- I.1.6) Vocabulario Común de Contratos Públicos (CPV). Nomenclatura principal: 72267000-4, 72262000-9.
  - II.1.7) Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): No.
  - II.1.8) El contrato está dividido en lotes: Si.

Las ofertas deberán presentarse para: Uno o varios lotes.

- Lote n.º 1. Soporte, mantenimiento y nuevos requerimientos de interconexión entre sistemas y requerimientos de CRM y RM.
- 1) Breve descripción: Soporte, mantenimiento y nuevos requerimientos de interconexión entre sistemas y requerimientos de CRM y RM.
  - 2) Clasificación CPV (Vocabulario Común de Contratos Públicos):

72.26.70.00-4.

- 3) Cantidad o extensión: Desarrollo: 2.706.678,00 €/Mantenimiento y soporte: 2.019.153,00 €. Total: 4.725.831,00 €. Coste estimado: 4.725.831,00 €.
- 4) Indicación sobre el período distinto de duración o el inicio/ la ejecución del contrato: En meses, 36.
- Lote n.º 2. Soporte, mantenimiento y nuevos requerimientos comerciales para todos los canales de venta.
- 1) Breve descripción: Soporte, mantenimiento y nuevos requerimientos comerciales para todos los canales de venta.
  - 2) Clasificación CPV (Vocabulario Común de Contratos Públicos):

72.26.70.00-4

- 3) Cantidad o extensión: Desarrollo: 4.511.130,00 €/Mantenimiento y soporte: 3.365.256,00 €. Total: 7.876.386,00 €. Coste estimado: 7.876.386,00 €.
- 4) Indicación sobre el período distinto de duración o el inicio/la ejecución del contrato: En meses, 36.
- Lote n.º 3. Soporte, mantenimiento y nuevos requerimientos comerciales para el canal de autoventas.
- 1) Breve descripción: Soporte, mantenimiento y nuevos requerimientos comerciales para el canal de autoventas.
  - 2) Clasificación CPV (Vocabulario Común de Contratos Públicos):

72.26.70.00-4

- 3) Cantidad o extensión: Desarrollo: 1.804.452,00 €/Mantenimiento y soporte: 1.346.103,00 €. Total: 3.150.555,00 €. Coste estimado: 3.150.555,00 €.
- 4) Indicación sobre el período distinto de duración o el inicio/la ejecución del contrato: En meses, 36.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 11 de mayo de 2015

Sec. V-A. Pág. 20632

- Lote n.º 4. Automatización pruebas de usuario (Testing) y calidad software aplicación del sistema de venta Siver.
- 1) Breve descripción: Automatización de pruebas de usuario (Testing) y calidad software aplicación del sistema de venta Siver.
  - 2) Clasificación CPV (Vocabulario Común de Contratos Públicos):

72.26.70.00-4

- 3) Cantidad o extensión: Desarrollo: 633.600,00 €. Total: 633.600,00 €. Coste estimado: 633.600,00 €.
- 4) Indicación sobre el período distinto de duración o el inicio/ la ejecución del contrato: En meses, 36.

Lote n.º 5. Oficina de programa (PMO).

- 1) Breve descripción: Oficina de programa (PMO).
- 2) Clasificación CPV (Vocabulario Común de Contratos Públicos):

72.26.70.00-4.

- 3) Cantidad o extensión: Desarrollo: 633.600,00 €. Total: 633.600,00 €. Coste estimado: 633.600,00 €.
- 4) Indicación sobre el período distinto de duración o el inicio/ la ejecución del contrato: En meses, 36.

Lote n.º 6. Gestión de la configuración software y base de datos.

- 1) Breve descripción: Gestión de la configuración software y base de datos.
- 2) Clasificación CPV (Vocabulario Común de Contratos Públicos):

72.26.70.00-4.

- 3) Cantidad o extensión: Desarrollo: 475.200,00 €. Total: 475.200,00 €. Coste estimado: 475.200,00 €.
- 4) Indicación sobre el período distinto de duración o el inicio/la ejecución del contrato: En meses, 36.

Lote n.º 7. Arquitectura técnica y mejora de rendimiento.

- 1) Breve descripción: Arquitectura técnica y mejora de rendimiento.
- 2) Clasificación CPV (Vocabulario Común de Contratos Públicos):

72.26.70.00-4.

- 3) Cantidad o extensión: Desarrollo: 744.480,00 €. Total: 744.480,00 €. Coste estimado: 744.480,00 €.
- 4) Indicación sobre el período distinto de duración o el inicio/la ejecución del contrato: En meses, 36.





Lunes 11 de mayo de 2015

Núm. 112 Sec. V-A. Pág. 20633

Lote n.º 8. Control de vulnerabilidades y seguridad del software.

- 1) Breve descripción: Control de vulnerabilidades y seguridad del software.
- 2) Clasificación CPV (Vocabulario Común de Contratos Públicos):

72.26.70.00-4.

- 3) Cantidad o extensión: Desarrollo: 390.000,00 €. Total: 390.000,00 €. Coste estimado: 390.000,00 €.
- 4) Indicación sobre el período distinto de duración o el inicio/la ejecución del contrato: En meses, 36.
  - II.1.9) Se aceptarán variantes: No.
  - II.2) Cantidad o extensión del contrato.
- II.2.1) Cantidad o extensión global del contrato: 18.629.652,00 euros (IVA excluido). El importe máximo para cada uno de los 8 lotes se encuentra recogido en el Anexo B del presente anuncio de licitación.
  - II.2.2) Opciones: No.
  - II.2.3) Este contrato podrá ser renovado: No.
  - II.3) Duración del contrato o fecha límite de ejecución: Duración: 36 meses.
  - III. Información de Carácter Jurídico, Económico, Financiero y Técnico.
  - III.1) Condiciones relativas al contrato.
  - III.1.1) Depósitos y garantías exigidos:

Los importes de las garantías provisionales ascienden a:

- Lote 1: 45.000,00 €.
- Lote 2: 50.000,00 €.
- Lote 3: 30.000,00 €.
- Lote 4: 6.000,00 €.
- Lote 5: 6.000,00 €.
- Lote 6: 4.000,00 €.
- Lote 7: 7.000,00 €.
- Lote 8: 3.000,00 €.

Los importes de las garantías definitivas serán el 5% del importe de adjudicación de cada uno de los lotes.

III.1.2) Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan: Según lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares.





Núm. 112 Lunes 11 de mayo de 2015

Sec. V-A. Pág. 20634

- III.1.3) Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos adjudicataria del contrato: Para el caso de que las empresas se presenten de forma agrupada, deberán presentar la documentación y cumplir los requisitos que se señalan en el Título II, Capítulo II, apartado 2.4 de la Instrucción Administrativa IN-SGC-001/08 (Rev. 01), de 30 de octubre de 2013, en adelante "Instrucción", por la que se aprueban las instrucciones por las que se regulan los procedimientos de contratación de Renfe Viajeros, S.A. que está a disposición de los licitadores en el "Perfil del Contratante", en la página web del Grupo Renfe.
- III.1.4) Otras condiciones particulares a la que está sujeta la ejecución del contrato: No.
  - III.2) Condiciones de participación.
- III.2.1) Situación personal de los operadores económicos, incluidas las exigencias relativas a la inscripción en un registro profesional o mercantil: Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos: Los empresarios que se presenten de forma agrupada responderán frente a Renfe Viajeros, S.A. solidariamente y, a efectos de su presentación, deberán estar a lo indicado en el apartado 2.4 «Agrupaciones de empresarios», del Capítulo II del Título II de la Instrucción. El cumplimiento y acreditación de las siguientes condiciones se exigirá a cada partícipe, tanto si se presenta a título individual como en agrupación. Los documentos acreditativos de los requisitos que se enumeran a continuación, se deberán presentar en original o copia legitimada notarialmente.
- 1. Tener personalidad jurídica y capacidad de obrar en relación con el objeto de esta licitación, conforme se indica en el Título II, Capítulo II, apartado 2 de la Instrucción. Se acreditará en la forma que establece en el apartado 2.6. del citado Título.
- 2. No estar incurso, ni el licitador ni sus subcontratistas, en causas de prohibición o incompatibilidad para contratar con Renfe Viajeros, S.A., según se establece en el Título II, Capítulo II, apartado 1 de la citada Instrucción. Se acreditará por cualesquiera de los de los medios que se indican en el apartado 1.5 de la Instrucción, o bien, mediante declaración responsable según modelo que se puede obtener en el perfil del contratante, en la página web del Grupo Renfe, que surtirá los mismos efectos que la declaración responsable otorgada ante la autoridad administrativa a que se refiere dicho apartado.
- 3. Sometimiento a las leyes españolas y a los Juzgados y Tribunales de Madrid capital. Se podrá acreditar mediante declaración responsable según modelo que se puede obtener en el perfil del contratante, en la página web del Grupo Renfe.
- 4. Documento escrito donde figure dirección, teléfono y fax correspondiente al licitador que garantice la comunicación relacionada con la licitación. Deberá utilizarse el modelo de «Datos de Contacto a efectos de comunicaciones» que aparece en el perfil del contratante, en la página,http://www.renfe.com/empresa / perfilcontratante/index.html (y presentarse según lo indicado en este apartado). En el caso de presentarse en agrupación deberán aportar documento en el que reconozcan que se obligan conjunta y solidariamente frente a Renfe Viajeros, S.A., hasta la total extinción del contrato, caso de resultar adjudicatarios. Todas las declaraciones antedichas deberán haber sido emitidas en un plazo no superior a un mes de la fecha límite de presentación de solicitudes de participación y estar suscritas por los representantes de los licitadores, debiendo acreditar tal condición mediante la aportación de copia legalizada notarialmente del poder, que deberá





Núm. 112 Lunes 11 de mayo de 2015

Sec. V-A. Pág. 20635

figurar en el Registro Mercantil en los casos en que dicha inscripción sea exigida por dicha legislación, y del DNI o documento equivalente del o de los firmantes, igualmente legitimado notarialmente.

III.2.2) Capacidad económica y financiera: En cuanto a la capacidad económico-financiera, será de aplicación lo establecido en el Título II, Capítulo II, Apartado 3 de la Instrucción. Si el licitador se basa en la solvencia y medios de otras entidades, deberá aportar escrito legalizado notarialmente de manifestación de voluntad y compromiso según se indica en el referido apartado 3 de la Instrucción, conforme al modelo "puesta a disposición de medios" que a tal efecto se encuentra en el perfil del contratante. En caso de agrupación de empresarios deberán acreditar este requisito cada uno de los integrantes de la agrupación. La puntuación total de la solvencia económico-financiera de cada lote será de 20 puntos, debiéndose alcanzar un mínimo de 10 puntos para poder ser seleccionado. Su acreditación se realizará mediante la presentación de los siguientes documentos, en original y copia: Declaración sobre el volumen global de negocios referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios. Se alcanzarán 10 puntos cuando el volumen anual de negocios de uno de los tres últimos ejercicios sea igual o superior al importe máximo de licitación del lote correspondiente, establecidos en el presente anuncio de licitación. Se alcanzarán 20 puntos cuando el volumen anual de negocios de uno de los tres últimos ejercicios sea igual o superior al doble del importe máximo de licitación del lote correspondiente, establecidos en el presente anuncio de licitación. Renfe Viajeros, S.A. se reserva la facultad de verificar los datos aportados, mediante solicitud a los licitadores para que aporten las cuentas a los que aquéllos se refieran. En el supuesto de que los datos aportados no concuerden con los figurados en las mismas, se podría incurrir en la causa e) del apartado 1.1. de prohibición para contratar con Renfe Viajeros, S.A. del Título II, Capítulo II de la Instrucción.

III.2.3) Capacidad técnica: Será de aplicación lo establecido en el Título II, Capítulo II, apartado 3 de la instrucción. Si el licitador se basa en la solvencia y medios de otras entidades, deberá aportar escrito legalizado notarialmente de manifestación de voluntad y compromiso según se indica en el referido apartado 3 de la Instrucción, conforme al modelo "Puesta a disposición de medios" que a tal efecto se encuentra en el perfil del contratante. En caso de presentación en forma de agrupación de empresas, los integrantes deberán acreditar su capacidad técnica y profesional con la parte del contrato que pretendan realizar. La puntuación total de la solvencia técnica y profesional de cada lote será de 80 puntos, debiéndose alcanzar un mínimo de 40 puntos y el 50% en cada apartado enumerado de los lotes correspondientes (Referencias, Organigrama y Medios Técnicos), para poder ser seleccionado. Su acreditación se realizará mediante la presentación de los siguientes documentos, en original y copia:

Lotes 1, 2 y 3.

1. Referencias (se valorará con un máximo de 48 puntos).

Presentación de al menos tres contratos relativos a trabajos de diseño, desarrollo, pruebas, puesta en producción y soporte en procesos de negocio y de implantación de sistemas de información en el área de sistemas de reserva de plazas y venta de billetes, realizados en los tres últimos años que incluya los siguientes datos: Importes, fechas, beneficiarios públicos o privados, breve





Núm. 112 Lunes 11 de mayo de 2015

Sec. V-A. Pág. 20636

descripción técnica de los mismos y plataforma tecnológica. Los trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. Solamente se considerarán referencias válidas aquéllas que aporten toda la información anteriormente referida y el objeto de los trabajos incluya el desarrollo de requisitos en aplicaciones de sistemas de reserva de plazas y venta de billetes y su importe sea igual o superior a 300.000,00 euros/año. Con la presentación de tres o más contratos en las condiciones exigidas se obtendrán 22 puntos. Si los contratos arriba indicados se encuentran entre los supuestos que se establecen a continuación, se alcanzarán las puntuaciones adicionales siguientes, hasta alcanzar el máximo total de 48 puntos arriba indicado:

- Si el objeto de los trabajos incluye el desarrollo de requisitos en aplicaciones de sistemas de reserva de plazas y venta de billetes en el sector del transporte, se alcanzará una puntuación adicional de 3 puntos por cada contrato.\*
- Si el objeto de los trabajos incluye el desarrollo de requisitos en aplicaciones de sistemas de reserva de plazas y venta de billetes en el sector del transporte de viajeros por ferrocarril se alcanzará una puntuación adicional de 5 puntos por cada contrato.\* \* Cada contrato acreditado en el sector del transporte de viajeros por ferrocarril suma únicamente 5 puntos, no acumulándose para un mismo contrato de ese tipo los 3 puntos indicados para contratos del sector del transporte en general.
  - 2. Organigrama (se valorará con un máximo de 20 puntos).

Organigrama de la empresa que recoja la composición e integrantes de los órganos de dirección y administración de la empresa y la relación del personal técnico/profesional con que cuenta la empresa para la realización de su actividad, aportando currículums y titulaciones académicas y profesionales del personal. En la medida de lo posible, el licitador procurará presentar los perfiles profesionales de los equipos propuestos de forma agregada, sin facilitar datos de carácter personal. Será responsabilidad del titular de los datos el haberlos recabado y suministrado a terceros con arreglo a las disposiciones de la normativa vigente en materia de Protección de Datos de carácter personal. Se alcanzarán 5 puntos presentando la documentación en los términos arriba indicados. Tendrán una valoración adicional los profesionales de la empresa que dispongan de las siguientes certificaciones oficiales:

- Certificaciones en ITIL o equivalente: Se acreditará mediante la presentación de una declaración responsable, firmada por persona con capacidad y poder suficiente donde se exprese el número de certificados y sus niveles. Se valorará con una puntuación de 4 puntos al presentarse al menos 5 certificados.
- Certificaciones en PMP/PMI o equivalente: Se acreditará mediante la presentación de una declaración responsable, firmada por persona con capacidad y poder suficiente donde se exprese el número de certificados y sus niveles. Se valorará con una puntuación de 5 puntos al presentarse al menos in certificado. Tendrán una valoración adicional las empresas que dispongan de la siguiente certificación oficial:
- Centros Certificación CMMi: Se acreditará la disponibilidad de centros de construcción de software certificados en CMMi >= 3. Se valorará con una



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 11 de mayo de 2015

Sec. V-A. Pág. 20637

puntuación de 6 puntos. En la medida de lo posible, el licitador procurará presentar los perfiles profesionales de los equipos propuestos de forma agregada, sin facilitar datos de carácter personal. Será responsabilidad del titular de los datos el haberlos recabado y suministrado a terceros con arreglo a las disposiciones de la normativa vigente en materia de Protección de Datos de carácter personal.

3. Medios Técnicos (se valorará con un máximo de 12 puntos).

Se aportará relación de medios materiales de la empresa: Material, equipos e instalaciones, oficinas, etc., con que cuenta para la ejecución de su actividad. Renfe Viajeros, S.A. se reserva el derecho de exigir la justificación documental de tal disponibilidad.

Lotes 4 y 5.

1. Referencias (se valorará con un máximo de 40 puntos).

Presentación de al menos tres contratos establecidos en los últimos tres años, cuyo importe sea igual o superior a 100.000,00 euros, indicando su objeto, fechas de realización, importes y entidades contratantes, cuyo objeto se corresponda con el objeto de la presente licitación. Los trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. Con la presentación de tres contratos en las condiciones exigidas se obtendrán 20 puntos. Por cada contrato adicional que se presente se obtendrán 5 puntos.

2. Organigrama (se valorará con un máximo de 20 puntos).

Organigrama de la empresa que recoja la composición e integrantes de los órganos de dirección y administración de la empresa y la relación del personal técnico/profesional con que cuenta la empresa para la realización de su actividad, aportando currículums y titulaciones académicas y profesionales del personal. En la medida de lo posible, el licitador procurará presentar los perfiles profesionales de los equipos propuestos de forma agregada, sin facilitar datos de carácter personal. Será responsabilidad del titular de los datos el haberlos recabado y suministrado a terceros con arreglo a las disposiciones de la normativa vigente en materia de Protección de Datos de carácter personal.

3. Medios Técnicos (se valorará con un máximo de 20 puntos).

Se aportará relación de medios materiales de la empresa: Material, equipos e instalaciones, oficinas, etc., con que cuenta para la ejecución de su actividad. Renfe Viajeros, S.A. se reserva el derecho de exigir la justificación documental de tal disponibilidad.

Lotes 6 y 7.

1. Referencias (se valorará con un máximo de 40 puntos).

Presentación de al menos tres contratos establecidos en los últimos tres años, cuyo importe sea igual o superior a 100.000,00 euros, indicando su objeto, fechas de realización, importes y entidades contratantes, cuyo objeto se corresponda con el objeto de la presente licitación. Los trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario



#### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 11 de mayo de 2015

Sec. V-A. Pág. 20638

sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. Con la presentación de tres contratos en las condiciones exigidas se obtendrán 20 puntos. Por cada contrato adicional que se presente se obtendrán 5 puntos.

2. Organigrama (se valorará con un máximo de 20 puntos).

Organigrama de la empresa que recoja la composición e integrantes de los órganos de dirección y administración de la empresa y la relación del personal técnico/profesional con que cuenta la empresa para la realización de su actividad, aportando curriculums y titulaciones académicas y profesionales del personal. En la medida de lo posible, el licitador procurará presentar los perfiles profesionales de los equipos propuestos de forma agregada, sin facilitar datos de carácter personal. Será responsabilidad del titular de los datos el haberlos recabado y suministrado a terceros con arreglo a las disposiciones de la normativa vigente en materia de Protección de Datos de carácter personal. Se alcanzarán 8 puntos presentando la documentación en los términos arriba indicados. Tendrán una valoración adicional los profesionales de la empresa que dispongan de Certificaciones en ITIL o equivalente. Se acreditará mediante la presentación de una declaración responsable, firmada por persona con capacidad y poder suficiente donde se exprese el número de certificados y sus niveles. Se valorará con una puntuación de 2 puntos cada certificado presentado.

3. Medios Técnicos (se valorará con un máximo de 20 puntos).

Se aportará relación de medios materiales de la empresa: Material, equipos e instalaciones, oficinas, etc., con que cuenta para la ejecución de su actividad. Renfe Viajeros, S.A. se reserva el derecho de exigir la justificación documental de tal disponibilidad.

Lote 8.

1. Referencias (se valorará con un máximo de 40 puntos).

Presentación de al menos tres contratos establecidos en los últimos tres años, cuyo importe sea igual o superior a 100.000,00 euros, indicando su objeto, fechas de realización, importes y entidades contratantes, cuyo objeto se corresponda con el objeto de la presente licitación. Los trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. Con la presentación de tres contratos en las condiciones exigidas se obtendrán 20 puntos. Por cada contrato adicional que se presente se obtendrán 5 puntos.

2. Organigrama (se valorará con un máximo de 20 puntos).

Organigrama de la empresa que recoja la composición e integrantes de los órganos de dirección y administración de la empresa y la relación del personal técnico/profesional con que cuenta la empresa para la realización de su actividad, aportando curriculums y titulaciones académicas y profesionales del personal. En la medida de lo posible, el licitador procurará presentar los perfiles profesionales de los equipos propuestos de forma agregada, sin facilitar datos de carácter personal. Será responsabilidad del titular de los datos el haberlos recabado y suministrado a



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 11 de mayo de 2015

Sec. V-A. Pág. 20639

terceros con arreglo a las disposiciones de la normativa vigente en materia de Protección de Datos de carácter personal.

3. Medios Técnicos (se valorará con un máximo de 20 puntos).

Se aportará relación de medios materiales de la empresa: Material, equipos e instalaciones, oficinas, etc., con que cuenta para la ejecución de su actividad. Renfe Viajeros, S.A. se reserva el derecho de exigir la justificación documental de tal disponibilidad.

- III.3) Condiciones Específicas de los Contratos de Servicios.
- III.3.1) La ejecución del servicio se reserva a una profesión determinada: No.
- III.3.2) Las personas jurídicas deben indicar los nombres y cualificaciones profesionales del personal encargado de la ejecución del servicio: No.
  - IV. Procedimiento.
  - IV.1) Tipo de procedimiento: Negociado.

Ya han sido seleccionados candidatos: No.

- IV.2) Criterios de adjudicación: Oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta los criterios que figuren en el pliego de condiciones o en la invitación a licitar o a negociar.
  - IV.2.2) Se realizará una subasta electrónica: No.
  - IV.3) Información Administrativa.
  - IV.3.1) Número de referencia que la entidad adjudicadora asigna al expediente:
  - 2014-01662.
  - IV.3.2) Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato: No.
- IV.3.4) Fecha límite para la recepción de ofertas y solicitudes de participación: 18/05/2015-12:00.
- IV.3.5) Lengua(s) en que puede redactarse la oferta o solicitud de participación: Español.
  - VI. Información Complementaria.
  - VI.1) Se trata de contratos periódicos: No.
- VI.2) Se relacionan el Contrato o (Contratos) con un Proyecto o Programa financiado mediante fondos de la UE: No.
- VI.3) Información adicional: Por la naturaleza del objeto de la presente licitación la adjudicación de los lotes 1, 2 y/o 3, es incompatible con la de los Lotes 4 y/o 5, por lo que el licitador que presente oferta para los lotes 1, 2 y/o 3, no podrá presentarla para los lotes 4 y/o 5 y viceversa. Los gastos de publicidad de la presente licitación en el Boletín Oficial del Estado serán con cargo a la/s empresa/s adjudicataria/s. Las cuantías exigibles por tasa de publicación de anuncios pueden ser consultadas en la página web del Boletín Oficial del Estado en la dirección:





Núm. 112 Lunes 11 de mayo de 2015

Sec. V-A. Pág. 20640

http://www.boe.es. Esta licitación, se rige por la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, y por la Instrucción en aquellas materias en que se efectúe una remisión expresa a las normas de la misma que le sean de aplicación. Toda correspondencia mantenida sobre esta licitación deberá hacer referencia al número de expediente indicado en este anuncio. La documentación deberá presentarse en español. En caso contrario deberá venir acompañada de una traducción al idioma español, primando ésta última en caso de duda o discrepancia. Las solicitudes de participación podrán entregarse "en mano" o enviarse por correo antes de la fecha y hora límites indicadas anteriormente en el "Plazo de solicitudes de participación/ofertas" y en la dirección señalada en el primer apartado de este anuncio. Para el supuesto de envío por correo, se procederá según lo indicado en el apartado 5 del Capítulo Único del Título V, de la Instrucción. Al presentar la solicitud de participación se hará entrega de una carta (fuera del sobre), en la que se facilitarán los datos de la empresa que servirán, a todos los efectos, para mantener o realizar las comunicaciones y notificaciones entre Renfe Viajeros, S.A. y la empresa licitadora, cumplimentando los datos requeridos en el modelo "Datos de contacto a efectos de comunicaciones" que se encuentra disponible en "Modelos de declaración responsable", dentro del "Perfil del contratante", en la página web del Grupo Renfe. Ésta y otras informaciones pueden ser consultadas en la dirección: http://www.renfe.com.

VI.4) Procedimientos de recurso.

VI.4.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso:

Nombre oficial: Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.

Dirección postal: Avenida General Perón, 38, planta 8.ª

Código postal: 28020.

Localidad: Madrid.

País: España.

Correo electrónico: tribunal recursos.contratos@minhap.es

Teléfono: Fax: 91 349 14 41.

VI.4.2) Presentación de recursos: Quince días hábiles (Artículo 104 de la Ley

31/2007).

Fecha de envío del anuncio al DOUE: 30.04.2015

Madrid, 30 de abril de 2015.- Pilar Amado Castela, Gerente de Área de Control

de Gestión y Compras.

ID: A150020396-1